ESTUDIO PREVIO PARA ADICION No. 1 CONTRATO No. SA-MC-DAAL-UAC-035-2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE REQUIERAN SER ENVIADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

ENTIDAD	**ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO**

1. OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO

El Departamento Administrativo de Valorización Distrital mediante oficio AMC-OFI-144630-2022 remitido a la Dirección administrativa de Apoyo Logístico plantea la necesidad de la adición al contrato de mensajería N° SA-MC-DAAL-UAC-035-2022 con la finalidad del cumplimiento de su misionalidad la cual tiene como objetivo general, decretar, liquidar y cobrar la contribución por valorización y con su producido promover, ejecutar y financiar obras de desarrollo urbano, que beneficien a la comunidad en el área de Cartagena de Indias de acuerdo con el ESTATUTO DE VALORIZACIÓN - ACUERDO 010 DE 20 DE MAYO DE 2005.

LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION Es un gravamen real sobre las propiedades inmuebles, sujeta a registro, destinados a la construcción de una obra de interés público, que se impone a los propietarios o poseedores de aquellos bienes inmuebles que se beneficien con la construcción de las obras.

Que, para cumplir con la misionalidad conferida, el Departamento Administrativo de Valorización Distrital requiere contratar el servicio de mensajería, con el fin de satisfacer las necesidades de notificaciones que se deban surtir a la ciudadanía producto de los predios que adeudan por contribución por valorización. Lo anterior con el fin de que dicha información sea entregada oportunamente a los propietarios de los predios cuyas facturas cuentan con descuentos en los intereses por el pronto pago de su deuda actual, descuentos que adelanta la entidad de la mano con la Secretaria de Hacienda, a través del proyecto de acuerdo que avanza para fin de año 2022.

Es por tal razón que el Distrito de Cartagena de indias requiere adicionar el contrato No. SA-MC-DAAL-UAC-035-2022 en el sentido de satisfacer las siguientes necesidades en materia de mensajería expresa Masiva así:

SERVICIO REQUERIDO	TIEMPO DE ENTREGA	VALOR DEL ENVIO	NUMERO DE SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR TOTAL
Mensajería Expresa Masiva	24 horas	$780,00	10.000	$7.800.000

Que la adición solicitada será por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000.oo)** y cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Distrital que a la fecha cuenta con el saldo suficiente para amparar la adición:

CDP N°	Unidad Ejecutora	Valor total
61	13	$7.800.000

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se

ENTIDAD	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO

analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

Se sustenta la presente solicitud con base en los establecido en la Ley 80 de 1993, ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL: "*Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*" Así mismo en su Parágrafo se estipula: "*. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*"

Que, se procede a elaborar los estudios previos para suscribir la **Adición No.1** del contrato No **SA-MC-DAAL-UAC-035-2022** es *Prestación del Servicio de Mensajería Expresa y correo electrónico certificado a nivel local, departamental y nacional que requieran ser enviados por todas las dependencias del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias.*

3. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL CONTRATO

Es conveniente celebrar la **Adición No. 01** al contrato No. **SA-MC-DAAL-UAC-035-2022** es *Prestación del Servicio de Mensajería Expresa y correo electrónico certificado a nivel local, departamental y nacional que requieran ser enviados por todas las dependencias del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual,*" teniendo en cuenta que se requiere suplir las necesidades en materia de Mensajería objeto del presente estudio.

4. OBJETO

Adicionar el valor del contrato en la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000.oo)** al contrato No. **SA-MC-DAAL-UAC-035-2022** cuyo objeto es *Prestación del Servicio de Mensajería Expresa y correo electrónico certificado a nivel local, departamental y nacional que requieran ser enviados por todas las dependencias del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias.*

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

6. FORMA DE PAGO

La forma de pago de la suma adicionada se pagará de conformidad a lo establecido en la Cláusula Séptima Forma de Pago contrato No. **SA-MC-DAAL-UAC-035-2022**

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Serán las mismas contenidas en el contrato No. **SA-MC-DAAL-UAC-035-2022**, así como en los estudios previos que justificaron la contratación inicial.

ESTUDIO PREVIO PARA ADICION No. 1 CONTRATO No. SA-MC-DAAL-UAC-035-2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE REQUIERAN SER ENVIADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

ENTIDAD	**ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO**

8. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor que se pretende adicionar asciende a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000.oo) INCLUIDO IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato para lo cual se tuvo en cuenta el valor de la oferta presentada por la empresa contratista TEMPO EXPRESS S.A.S en el contrato inicial.

9. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto total para este contrato adicional es la suma **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000.oo) INCLUIDO IVA**, monto respaldado con el siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Distrital que a la fecha cuenta con el saldo suficiente para amparar la adición:

CDP N°	Unidad Ejecutora	Valor total
61	13	$7.800.000

10. VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($317.779.720) INCLUIDO IVA** y demás erogaciones que correspondan. De acuerdo con el valor promedio del estudio de mercado, realizado por la Dirección administrativa de Apoyo Logístico. Este presupuesto será utilizado a MONTO AGOTABLE.

11. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Los riesgos de la ejecución de la adición serán de conformidad a los establecidos en el estudio previo del contrato No. **SA-MC-DAAL-UAC-035-2022** El contratista se obliga a ampliar las garantías conforme el presente adicional.

12. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

La supervisión del cumplimiento de la ejecución de la adición será ejercida de conformidad a lo establecido en la Cláusula Veintidós relativa a la supervisión dentro del contrato **SA-MC-DAAL-UAC-035-2022.**

Atentamente,

DIDIER DE JESÚS TORRES ZÚÑIGA
Director Administrativo de Apoyo Logístico.

VoBo: *Suhaly Castillo Vergara / Supervisor Contrato SA-MC-DAAL-UAC-035-2022*
Revisó: *Soraya Romero Ríos / Asesor Jurídico Externo DAAL, Coord. UIC*
Proyectó: *Nohelia Buitrago Tuñón/ Asesora Jurídica Externa UIC DAAL*

ANEXO N°6 OFERTA ECONOMICA

Cartagena de Indias D.T. y C., 23 Junio de 2022

Señores
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad.

SA-MC-DAAL-UAC-037-2022 Objeto: " PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE REQUIERAN SER ENVIADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS".

DESCRPCION SERVICIO								TOTAL ENVIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM	CUBRIMIENTO	RECOLECCION A DOMICILIO	REGISTRO DE ENVIO	RASTREO	TIEMPO ENTREGA	PRUEBA ENTREGA	PESO			
1	SERVICIO POSTAL Y/O MENSAJERÍA EXPRESA	X	X	X	24 HORAS	X	MENOR A 1 KG	43.935	$1.600	$70.296.000
2	SERVICIO POSTAL Y/O MENSAJERÍA EXPRESA MASIVA	X	X	X	24 HORAS	X	MENOR A 1 KG	137.264	$780	$107.065.920
3	CORREGIMENTAL	X	X	X	48 HORAS	X	MENOR A 1 KG	570	$2.600	$1.482.000
4	REGIONAL	X	X	X	48 HORAS	X	MENOR A 1 KG	180	$3.600	$648.000
5	NORMAL NACIONAL	X	X	X	72 HORAS	X	MENOR A 1 KG	10.404	$5.900	$61.383.600
6	NORMAL INTERNACIONAL	X	X	X	96 HORAS	X	MENOR A 1 KG	70	$26.000	$1.820.000
7	ENTREGA INMEDIATA	X	X	X	12 HORAS	X	MENOR A 1 KG	550	$7.500	$4.125.000
8*	CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO	N/A	X	X	INMEDIATO	X		24.292	$2.600	$63.159.200
VALOR TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES										$309.979.720

El valor unitario de este servicio (CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO) debe ser ofertado con el IVA incluido.

Atentamente,

LIZ CAROLINA REGALADO PINILLA
C.C. No. 1.143.332.795
TEMPO EXPRESS SAS
NIT. 806.005.329-4
Dirección: Buenos Aires, Diag. 21ª No. 48-83
Teléfono: 6810177
Correo electrónico: lizcarolina.rp@tempoexpress.com

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)** **GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO** **Codigo: GHAPR02-F003** **Version: 2.0** **Vigencia: 27/03/2017**	

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

13 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 61

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7,800,000.00
2.1.2.02.02.006-02.13	Transporte y mensajería	
1.2.1.0.00-001 - ICLD		
	TOTAL:	7,800,000.00

OBJETO:

ADICIONAL AL CONTRATO SA-MC-DAAL-UAC-035-2022 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE REQUIERAN SER ENVIADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de MARIA ISABEL LUGO PULECIO, DIRECTORA, VALORIZACION, mediante solicitud numero AMC-04348 recibida en octubre 07 del 2022.

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2022.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**